

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023.

(15)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación del expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han de regir el concurso, para la enajenación del local de propiedad municipal, sito en avenida San Telmo, nº 10, con la siguiente descripción:

LOCAL. Mide: ciento setenta y seis metros y treinta y ocho decímetros cuadrados (176,38 m²construidos).

- Cargas: CONTRATO DE ALQUILER a favor de LSL desde 2009.
- Título: adquirida por adjudicación en pleno dominio por Cesión del Estudio de Detalle promovido por D.IVV en terrenos sitos en la Avda San Telmo.
- Datos registrales: Tomo 2582, Libro 949, Folio 120, finca número 63843-2ª.
- Referencia catastral : 4206728UM7540N0195KZ.

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 243 de ficha.

El local se vende como "cuerpo cierto", por lo que no cabe reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o en menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas, infraestructuras subterráneas y/o aéreas o análogas que puedan encarecer la construcción.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de mantenimiento y servicio de alojamiento de las aplicaciones web del componente de movilidad urbana inteligente del proyecto digipal del Ayuntamiento de Palencia, con un valor estimado de 63.600 €:

Año 2023	Base:	10.600 €	IVA:	2.226 €	Total:	12.826 €
Año 2024	Base:	15.900 €	IVA:	3.339 €	Total:	19.239 €
Año 2025	Base:	5.300 €	IVA:	1.113 €	Total:	6.413 €

(En el 2023 se realizará la instalación inicial y 8 meses de soporte)

- 2.3** Declarar desierto, por falta de ofertas, el procedimiento abierto simplificado para el contrato de las **obras de Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote II (Centro Social PuenteCillas), Lote V (Centro Social Avenida de Madrid), Lote VI (Centro Social El Carmen) y Lote XII (Centro Social San Antonio, Centro Aspace, Centro Autismo) (EDUSI).**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Declarar desierto por falta de ofertas, el procedimiento abierto simplificado para el contrato de obras de REHABILITACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES (CEAS, CENTROS SOCIALES, CENTRO DE MAYORES Y CENTRO ADMINISTRATIVO):

LOTE II. CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS.

LOTE V. CENTRO SOCIAL AVENIDA DE MADRID.

LOTE VI. CENTRO SOCIAL EL CARMEN.

LOTE XII. CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO, CENTRO ASPACE, CENTRO AUTISMO.

- 2º.- Proceder por el Servicio Gestor a la revisión de las condiciones del contrato.

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

- 3.1 Fundación San Cebrian**, para responder del contrato del servicio de desarrollo del Programa "Cuenta con Nosotros", del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 11.081,40 €.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

- 4.1** Aprobación de la **2ª Certificación de la obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-61903	2ª Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII. OCYRE-PAL, S.L.	21.426,81 €

4.2 Aprobación de la 3ª Certificación de la obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-61903	3ª Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII. OCYRE-PAL, S.L.	44.606,57 €

4.3 Aprobación de la 4ª Certificación de la obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-61903	4ª Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII. OCYRE-PAL, S.L.	94.848,52 €

5.- CULTURA.

5.1 Propuesta para aprobar la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Culturales para la realización de programas y actividades en materia de cultura durante el año 2023, por importe de 15.000,00 €, de acuerdo con las bases que han regir la misma y contenidas en el expediente administrativo, publicando, extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.

El pago de las subvenciones se efectuará con arreglo a las siguientes disposiciones:

a.- Subvenciones por importe inferior a 5.000,00 €.

Se anticipará el 100% del importe de la subvención a partir de la fecha de adopción del acuerdo de concesión realizado por la Junta de Gobierno Local, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías.

b.- Subvenciones por importe igual o superior a 5.000,00 €.

Se anticipará el 50% del importe de la subvención a partir de la fecha de adopción del acuerdo de concesión y el resto cuando el Beneficiario justifique haber realizado la actividad objeto de la subvención.

5.2 Aprobar convenio-subvención con la Asociación de Vecinos de San Juanillo, para la organización y desarrollo de la “Fiesta de San Juan 2023”, que se celebrará los días 23 y 24 de junio de 2023, por importe de 3.600,00 €.

5.3 Corrección de error material en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo relativo a la aprobación de convenio-subvención con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa, relativo al pago de la subvención.

6.- URBANISMO.

6.1 Declarar desierto el concurso para la selección de urbanizador del Proyecto de Actuación del Plan Parcial del Sector SUZ-1.R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y denegación de la aprobación definitiva del proyecto.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- *Declarar desierto el concurso para la selección de urbanizador de Proyecto de Actuación del Plan Parcial del Sector SUZ1.R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, al no haberse presentado durante el periodo de información pública ninguna proposición jurídico-económica para ejecutar la actuación.*
- 2º.- *Denegar la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Plan Parcial del Sector SUZ-1.R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.*
- 3º.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y notificar el mismo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a quienes hayan presentado alegaciones, de conformidad con artículos 76.3 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251.3 d) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 1, Término 23 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 7, Término 11 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 12, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 8, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 52, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

- 1) El día cinco de mayo se realizará en la Plaza de los Juzgados, la Feria Agroalimentaria, Enológica y Forestal, organizada por la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Valladolid, con motivo del 50 aniversario de la Escuela.
- 2) La celebración el día 25 de abril de la Romería de San Marcos en el Parque del Sotillo.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.